

ANUNCIOS OFICIALES

INSTRUMENTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de octubre de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)			
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	0.10	0.25	7.65	7.85
Liras	44.00	45.00	66.00	67.00
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Franco suizo	25.00	25.80	37.50	38.40
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25.00	25.80	37.50	38.40
Florines	41.60	42.90	61.40	63.85
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.00
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	4.58	4.67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.285	2.35	—	—
Pesos chilenos	25.48	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de Turismo o Auxilio familiar. Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» del día 14 de febrero del año en curso, anuncio de la subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de dieciséis viviendas protegidas en Torre del Mar, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochocientas cuarenta y dos mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (842 244.48), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Juan del Río González en la referida cantidad.

Madrid, 6 de octubre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.703—O.

AEROPUERTO NACIONAL DE MADRID BARAJAS

Expirando en 31 de diciembre próximo el alquiler de los servicios del Bar-Restaurant de este Aeropuerto, se anuncia concurso para adjudicar su explotación durante un nuevo periodo, de acuerdo con las condiciones que figuran en los pliegos de bases.

El acto se celebrará el día 25 del corriente mes en este Aeropuerto.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Administración del Aeropuerto y en la Sección Administrativa de la Dirección General de

Aviación Civil, Magdalena, 12, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

El coste del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Secretario de la Junta Económica. 2.182—O. y 3.º 11-10-948

DELEGACIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 75

Bias Escuin Tomás, retirado.

Índice núm. 76

Emilia Guillén Marzal, M. Civil, traslado.

Índice núm. 77

Miguel Gallego García, retirado, traslado.

Juan Ferrer Costa, retirado, traslado. Petra Bravo de los Angeles, M. Militar, traslado.

Francisca Medina Rico, M. Militar, traslado.

Eleuteria Sánchez Martín, M. Militar, traslado.

Amalia Gutiérrez Mene, M. Militar, traslado.

Carmen Ruiz Hernández, M. Militar, traslado.

Javier Fenech García, jubilado, traslado.

Índice núm. 78

Juan Calvo Morales, retirados-cruces, traslado.

Juan Varandela Rey, retirados-cruces, traslado.

Pablo Jarillo García, retirados-cruces, traslado.

Pedro Samper Rubiera, retirados-cruces, traslado.

José García Mamely, retirados-cruces, traslado.

Índice núm. 79

José Bonet Andrés, retirado.

Rosa Bosch Miñana, M. Civil.

Valencia, 4 de octubre de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.224—O.

VIZCAYA

ANUNCIO

Ampliación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 27, fecha 27 de enero de 1946, referente a extravío de cupones del Banco Guipuzcoano.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesará las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Serie E, núm. 21.897, Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, cupón 163, vencimiento 1 de julio de 1942.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores lo entregue en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 7 de octubre de 1948.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Miñallón. 2.218—O.

ZARAGOZA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

EDICTO

Se notifica mediante el presente edicto a los señores que se citan a continuación, por resultar desconocidos en sus habituales residencias, que este Jurado, en sesión celebrada, al efecto, acordó fijar en los expedientes que se les siguen por falta de presentación de las declaraciones de la Contribución de Usos y Consumos, correspondientes a los periodos y conceptos que también se dirán, las siguientes bases impositivas:

CONTRIBUYENTES	Periodo declaración	CONCEPTO	BASES FIJADAS
D. Antonio Espinós Mollat	4.º trimestre 1947 ...	Producto bruto minas.—Mina «Ramona». Mequinenza (Zaragoza)...	1.473 Tm. de carbón de granos y 26 Tm. de carbón de menudo.
D. Adolfo Escalada Ruiz	4.º trimestre 1947 ...	Muebles	14.396,50 pesetas
Alvarez Hermanos	2.º, 3.º y 4.º trimestre 1947	Transportes.—Vehículo SS 12025 ...	18.000 pesetas.
D. Pedro López Villuendas	4.º trimestre 1947	Transportes.—Vehículo Z 428	6.000 pesetas

Contra dichos acuerdos, previo el ingreso en firme o en depósito del 50 por 100 de la cuota que resulte de aplicar las bases referidas, podrán interponer los contribuyentes aludidos por conducto, de este

Jurado, recurso de alzada ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde la interposición de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, conforme determinan las disposiciones vigentes. Zaragoza, 4 de octubre de 1948.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible). 2.208—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**CACERES****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Hermandad Sindical del Campo.

Domicilio: Madrigal de la Vera.

Objeto de la petición: Instalación de una fabrica de extracción de aceite de oliva en Madrigal, constituida por una prensa hidráulica de 20 centímetros de diametro de pistón, bomba hidráulica de tres cuerpos, batidora y demás elementos auxiliares.

Producción: 100.000 kilos de aceite de oliva.

Se emplearán en esta industria maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 17 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 825—O.

CASTELLON DE LA PLANA**PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Silvestre Segarra e Hijos. Domicilio: Vall de Uxó, carretera de Olmelches.

Objeto del perfeccionamiento: Instalar tres bombos de engrasar y maquinaria complementaria en su fabrica de curtidos.

Producción: Con el perfeccionamiento no varia.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 5 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 5.677—O.

GUIPUZCOA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Hilarión Larrinaga Alaechea — San Sebastián, Duque de Mandas, N.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de acordeones y pequeñas piezas troqueladas en San Sebastián, con producción aproximada de seis acordeones y 10.000 piezas troqueladas al mes.

No precisa importaciones.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, San Sebastián.

San Sebastián, 5 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 5.730—O.

HUESCA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jacinto Peralta Torres.

Dirección: Sería (Huesca).

Objeto de la industria: Instalación de un cinematógrafo.

Producción: Dos sesiones de cine semanales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-

legación de Industria, General Franco, número 23, y por duplicado.

Huesca 28 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Brión. 5.726—O.

LEON**LÍNEAS ELÉCTRICAS**

Peticionario: Leon Industrial, S. A. Domicilio: Legión VII 4 León.

Objeto: Construcción de una nueva red de distribución en la ciudad de León, subterránea, a fin de mejorar el servicio, con tensiones de 13.200 y 3.000 voltios circuitos primarios y 260-150 en los secundarios.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León 7 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 2.222—O.

Peticionario: Don Antonio González Flecha.

Domicilio: Pedrun.

Objeto: Construcción de un transformador de 15 KVA y 3.000-220-127 voltios y línea a 3.000 voltios y 350 metros de longitud, para conectar con las de Leon Industrial.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León 7 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 2.220—O.

Peticionario: Hidroeléctrica de San Cipriano.

Domicilio: San Cipriano de Rueda.

Objeto: Construcción de una subestación de transformación de 75 KVA y 20.000-6.000 voltios y línea de 500 metros a 20.000 voltios, a fin de conectar con la línea de Leon Industrial para tomar energía de reserva.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León 4 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 2.219—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Agustina Fernández Fernández.

Domicilio: León, calle Veinticuatro de Abril, número 13.

Objeto: Construcción de una sala de proyecciones cinematográficas en Robles de Torio para 384 localidades.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 4 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 2.221—O.

SEVILLA**LEGALIZACIÓN SECCION BLANQUEO**

Peticionario: «Sociedad Crespo y Compañía» Sevilla, Corinto número 6.

Objeto: Legalización de Sección de blanqueo en industria de tintorería y aprestos de hilados y tejidos de lana y algodón en Sevilla.

Producción: Blanqueo de 500 kilogramos de algodón en madejas en jornada de ocho horas.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla 30 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe interino, D. López Cubero. 5.688—O.

DISCRETOS MINEROS**BARCELONA**

Peticionario: Piedras y Derivados S. A.

Objeto: Fabricación de sal hidráulica.

Producción: Quince toneladas diarias.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Emplazamiento: Barcelona.

Lo que se hace público para que quienes se juzgan afectados puedan alegar cuanto estimen por conveniente presentando escrito por duplicado durante el plazo de quince días, en la Jefatura de Minas de Barcelona rambla de Catalunya, número 16.

Barcelona 27 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría. 5.727—O.

SALAMANCA**Provincia de Valladolid****AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Ferroatomías España, las, S. A.»—Avenida de José Antonio, número 45-G-11, Madrid.

Objeto de la ampliación: Obtención de Ferrotungsteno, instalando dos hornos eléctricos más, de idénticas características que los actuales, y de 80 kilovatios cada uno, a fin de aumentar la producción a 270 toneladas anuales de Ferrotungsteno.

Instalación: Dos hornos eléctricos monofásicos de 80 kilovatios; dos transformadores de 100 KVA; un regulador de tensión; interruptores y demás aparatos auxiliares, con todo lo anteriormente instalado en la misma fábrica de Medina del Campo. Pafaje: sendero de San Pedro.

Esta industria no requiere importación de maquinaria.

Las materias primas a consumir serán minerales de wolframio de procedencia nacional (Galicia, Extremadura, Salamanca), y carbon y fundentes, de producción nacional.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por la instalación proyectada puedan presentar los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura de Minas (Torres Villarroel número 3, piso segundo) por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a contar desde el de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 7 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo. 5.728—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**DUERO****CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado las peticiones que se reseña en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Francisco Martínez Sánchez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 13 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Beceidillas.
Término municipal en que radicarán las obras: Junciana (Ávila).
2.215—O.

Nombre del peticionario: Don Ramón Marañez de la Pinta.
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 1.2 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Val.
Término municipal en que radicarán las obras: Piña de Campos (Palencia)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente, a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 5 de octubre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valderrama.

EBRO
CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Número del peticionario: Don Ceferino Maisterrena Loperena, con domicilio en Pamplona, calle de Sancho el Mayor, número 2, tercero izquierda.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cincuenta y siete (57) litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Aragón

Término municipal en que radicarán las obras: Murillo el Guende, (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá nin-

guno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
2.217—O.

A Y U N T A M I E N T O S
BARCELONA
ANUNCIO

En virtud de lo acordado por la Comisión municipal permanente, en sesión de 17 de agosto último, se hace público la celebración de concurso para el suministro e instalación de dos ascensores en la estación Tibidabo, Ferrócaril Balmes, el cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustre señor Teniente de Alcalde que dirige la Alcaldía, transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al día siguiente, si éste resultare festivo.

Deposito a constituir.—Los concursantes vendrán obligados a depositar, en concepto de fianza, en la Depositaria de Fondos del Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de 15.000 pesetas, que les será reintegrada una vez resuelto el concurso, salvo al adjudicatario, a quien le será reintegrada una vez pasado el plazo fijado en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y forma de presentación de pliegos.—Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al en que se haya de celebrar el concurso, los pliegos podrán presentarse en el Negociado de Transportes de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento los días laborables, de once a trece horas.

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el reverso escribirá el concursante: «Proposición para optar al concurso para el suministro e instalación de dos ascensores en la estación Tibidabo Ferrócaril Balmes» En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar, por el presentador, bajo su firma, que se entrega intacto, extendiéndose de la recepción el oportuno recibo.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado y en sobre abierto el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza prevista anteriormente.

Las proposiciones se presentarán suscritas por los concursantes o personas que legalmente les representen por medio de poderes declarados bastantes por uno de los Jefes Letrados de la Sección de Apastos y Transportes o del Negociado de Transportes, extendida en papel sellado de 450 pesetas y ajustada al modelo que figura al final de este anuncio.

Modelo de proposición

El infrascrito don vecino de con domicilio en calle de número piso bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en el concurso para el suministro e instalación de dos ascensores en la estación Tibidabo, Ferrócaril Balmes se compromete, con sujeción a las mencionadas condiciones a realizar los trabajos a que se refiere este con-

curso, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra y cifra).

Además se compromete a abonar a los operarios empleados en realizar estos trabajos los jornales siguientes (Fecha y firma del proponente.)

Consulta del pliego de condiciones.—El pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en el presente concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Transportes de este Ayuntamiento, donde pueden consultarse todos los días laborables, durante las horas de oficina, de once a trece.

Barcelona, 30 de septiembre de 1948.—El Alcalde accidental, José Ribas Seva. 1.701—O.

PALMA DE MALLORCA
ANUNCIO

Extracto de las condiciones de la subasta pública para contratar las obras de nueva pavimentación de hormigón blindado de las calles Galera, Cordelería, P. Cuartera, calle Espartería, P. Arzobispo-Obispo, Miralles y renovación de un tramo empedrado en la plaza de Coll de esta ciudad.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a la hora doce del día siguiente al término de los veinte días que se fijan para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Presidirá el acto el Ilmo Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue.

El tipo de subasta, en baja, es de ciento setenta y dos mil novecientos veintisiete pesetas con cinco céntimos (172.927,05).

El depósito provisional es de tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (3.458,55), y la fianza definitiva será el doble. Tanto el depósito como la fianza será en metálico o en valores, incluidas las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España.

El plazo para la ejecución de las obras es de cuatro (4) meses. Se abonarán cantidades a buena cuenta durante la ejecución de las obras.

El bastanteo de poderes está a cargo del Oficial Letrado de esta Corporación.

Los pliegos de proposición, se presentarán en la Secretaría, de diez a doce, hasta el día anterior a la subasta.

No se produjo reclamación alguna contra el acuerdo de contratar estas obras.

El expediente y demás está de manifiesto en el Negociado de Obras y Reforma Interior de la Secretaría de esta Corporación.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1948.—El alcalde, Juan Coll.

Modelo de proposición

(En papel de la clase sexta (450) pesetas) y sello municipal de 2,00 pesetas.)

D. N. N., vecino de, domiciliado en, de edad años, enterado de las condiciones facultativas, económicas, especiales y demás disposiciones aplicables a las obras de nueva pavimentación de hormigón blindado de las calles de Galera, Cordelería plaza Cuartera, calle Espartería, plaza Arzobispo-Obispo Miralles y renovación de un tramo empedrado en la plaza de Coll de esta ciudad, en nombre propio (o en representación de, acreditada por la escritura de mandato que acompañaba), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la expresada obra por la cantidad de (en letras y números) pesetas, sujetándose en un todo a las condiciones y preceptos reguladores de la subasta.

Se acompañaba, por separado, el resguardo de depósito provisional y la cédula personal (tarjeta de abastecimiento o documento acreditativo de su persona).

(Fecha en letras y firma entera.)

En el sobre o carpeta se anotará: «Proposición para optar a la subasta de las obras de nueva pavimentación de las calles Güelera, Cordelería y otras vías».
5.732—O.

SAN SEBASTIAN
Negociado de Obras

ANUNCIO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia sacar a subasta la ejecución de las obras de hormigonado y asfaltado de las calles de General Jauregui, y fajas laterales de las de Victor Pradera, paseo de los Fueros y Echalde se previene al público que las proposiciones para dicha subasta, redactadas conforme al modelo que se consigna al pie, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y días hábiles antes de las doce del día 15 de noviembre próximo, en sobres cerrados y lacrados con el timbre correspondiente y el resguardo de haber verificado en la Tesorería Municipal el depósito de 3.314,71 pesetas en metálico o en cualquiera de los valores que intermina el artículo 10 del Real Decreto de 2 de julio de 1924, computados en la forma y proporción que establece el artículo 11 del mismo Real Decreto. También son admisibles las cuotas del Crédito Local, por tener igualmente la consideración de efectos públicos.

La subasta a ello concerniente se celebrará a las doce del día 16 de noviembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Teniente de Alcalde o Concejales en quien delegue, asistido de otro vocal de la Comisión Municipal Permanente designado por esta y un Notario de la localidad.

El tipo o precio que ha de servir a la subasta es el de subastado pesetas, conteniendo comprendido en el todo género de gastos, incluso los de administración, dirección y beneficio industrial, no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistan en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la mañana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si terminara dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Las obras deberán dar comienzo a los ocho días de la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo de tres meses. Todo retraso no justificado a juicio del Director de las obras será multado con 100 pesetas diarias.

La fianza provisional se elevará a definitiva en la cantidad de 10.749,42 pesetas.

Los pagos se realizarán por partida de 30.000 pesetas.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el señor Letrado municipal. El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

San Sebastián, 2 de octubre de 1948.—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

(A reintegrar con una poliza del Estado de 450 pesetas, clase sexta.)

Don N. N., vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio para la subasta de las obras de hormigonado y asfaltado de las calles General Jauregui, y fajas laterales de Victor Pradera, paseo de los Fueros y Echalde, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).
(Fecha y firma del proponente).
5.723—O.

BARBASTRO (HUESCA)

EDICTO

Se anuncia la provisión en propiedad de una plaza de Inspector municipal de Vigilancia, con el haber anual de pesetas 5.000; otra plaza de Ordenanza-Voz Pública con el haber de 4620 pesetas; dos plazas de Guardias municipales, con 4.320 pesetas y cuatro plazas de Serenos, con 4.680 pesetas. Los haberes citados serán incrementados con los quinquenios que establece la legislación municipal vigente, mas el 10 por 100 de plus de carestía de vida.

El concurso-examen se verificará con arreglo a las normas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y las que se encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de instancias y demás documentos termina al mes del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Barbastro (Huesca), 7 de octubre de 1948.—El Alcalde, Leopoldo Puig García.
1.702—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de julio de 1948, falleció en Coruñeses (Valladolid) el obrero José Soto López, de veinticinco años de edad, natural de Sequeiro (Lugo), hijo de Roque y de Rosario, domiciliado en el caserío Coruñeses (Valladolid), que trabajaba al servicio de don Antonio Alvarez Alvarez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

LINOLEUM NACIONAL, S. A. MADRID

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se avisa a los señores obligacionistas que a partir del día 1 de noviembre próximo se procederá al pago de los cupones números 41 y 42 de las obligaciones en circulación a razón de 1250 pesetas por cupón, con deducción de 320 pesetas, por impuestos a cargo del tenedor.

Los cupones se presentarán detallados en factura por duplicado, y el pago se verificará todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de la Empresa calle de Alicante, número 4 (Deñcias).

Madrid 8 de octubre de 1948.—El Director-Gerente, Eduardo Ortiz de la Torre.
5.713—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

EDICTO

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña pone en conocimiento de las personas a quienes puede interesar del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión, por fallecimiento, el que fué colegiado de esta Corporación don Antonio Miralles Bover, han instado sus herederos.

Barcelona, 4 de octubre de 1948.—El Presidente, Juan B. Esteller.
5.714—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

AVISO

Solicitada la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Rafael Alcántara Díaz de Valencia, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante este ilustre Colegio Oficial, Porta Quintana, núm. 1, Valencia.—El Presidente, José Ambrós.
5.733—P.

HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

ANUNCIO

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo, durante el próximo mes de noviembre se admiten ofertas hasta las diez horas del día 20 del actual, en que tendrá lugar la primera reunión de la Junta Económica del Establecimiento, para concertar la adquisición libro de los artículos cuyo detalle y destino pueden conocer cuantos lo soliciten en las oficinas del mismo, todos los días laborables, de once a trece horas, como igualmente las condiciones técnicas y legales reglamentarias.

Los oferentes habrán de presentar tres muestras de 500 gramos cada una, como mínimo, de los artículos que ofrezcan, ocho días antes de la reunión de la Junta, y tendrán que estar presentes en el acto del concurso, bien por sí mismo o por personas que legalmente los representen, y que deberán hallarse en posesión del documento notarial que les autorice para ello.

Todos los pagos, como consecuencia de cualquier acto de gestión, se consideraran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de depechos reales.

En el caso de que en la primera reunión citada no se adquiriera la totalidad de los artículos a comprar, tendrá lugar otra reunión de la Junta el día 28 de igual mes, en las mismas condiciones que en la primera.

Melilla, 2 de octubre de 1948.—El Comité Jefe Administrativo.—Visto bueno, el Director.
5.740—P.

COMPANIA ELECTRICA MADRILEÑA DE TRACCION

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle de Magallanes, número 1, el día 11 de noviembre del corriente año, a las cuatro y media de la tarde, para tratar y tomar acuerdos sobre disolución y liquidación de la Compañía.

Los depósitos de acciones deberán hacerse en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 8 de octubre de 1948.—El Secretario del Consejo.
5.729—P.

TABACALERA, S. A. MADRID

«Tabacalera S. A.» convoca concurso-oposición para proveer 80 plazas de aspirantes a Agentes Terrestres del Servicio Especial de Vigilancia, dotadas con el sueldo anual de 5.300 pesetas, incrementadas con un 25 por 100 por plus de carestía de vida, 23 por 100 de gratificación de servicio y dos medias pagas para conmemorar las fechas del 18 de julio y Natividad del Señor.

El concurso-oposición se tramitará y resolverá con sujeción a la Ley de 17 de julio de 1947 y a las reglas siguientes: Primera. Los solicitantes han de ser de nacionalidad española, varones, mayo-

res de veintiún años y menos de treinta años de edad, en el día en que se cierre la admisión de instancias, a excepción de los aspirantes procedentes de la Guardia Civil, Policía Armada, Militares y Marinos en servicio activo, que no habrán cumplido los treinta y cinco años de edad en la misma fecha indicada.

No se exige título académico alguno, aunque su posesión o el haber prestado servicios al Estado constituirá mérito preferente.

Segunda. Las solicitudes, debidamente reintegradas y escritas de puño y letra de los interesados, se podrán presentar hasta el día 15 de noviembre inclusive, durante las horas de oficina, en la Dirección de la Compañía (Barquillo, 5, Madrid), o en sus respectivas representaciones provinciales.

A las solicitudes habrán de acompañar los aspirantes la partida de nacimiento legalizada cuando proceda, certificado del Registro Central de Penados y recibo justificativo de haber ingresado en la Caja de la Compañía 30 pesetas por derechos de examen.

Además, y en su caso, habrán de unirse los documentos siguientes:

a) Títulos y hojas de estudios, con expresión de todas las calificaciones obtenidas quienes las posean.

b) Certificado que acredite su adhesión al Movimiento.

c) Certificados de servicios prestados al Estado, así como recompensas obtenidas.

d) Los Caballeros mutilados, testimonio o copia certificada del acta a que se refiere el artículo 25 del Reglamento de dicho Benemérito Cuerpo.

e) Los ex combatientes, certificación acreditativa de hallarse en posesión de la medalla de la campaña, o de reunir las condiciones exigidas para su obtención.

f) Los ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma causa o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos, durante más de tres meses siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio, mediante certificación oficial que así lo acredite.

g) Los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, acreditando tal condición, así como la de adhesión al Movimiento, requisito que también han de llenar todos los demás aspirantes aunque concurren al turno libre.

h) Los pertenecientes a servicio activo en la Guardia Civil, Policía Armada, Militares y Marinos, acompañarán a la instancia copia autorizada de la filiación y hoja de castigos.

En todas las solicitudes se consignará un domicilio en Madrid, para notificaciones.

Tercera. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se procederá a formar las listas de solicitantes admitidos al concurso-oposición, debidamente clasificados, exponiéndose al público en la tablilla de anuncios de las oficinas centrales de esta Compañía.

Cuarta. Como trámite previo a los ejercicios sobre los que versará el examen, los aspirantes serán sometidos a un reconocimiento médico que acredite que están completamente sanos y reúnen las condiciones físicas necesarias para el desempeño de su cometido. Dicho reconocimiento será practicado por los facultativos designados por la Compañía.

Quinta. Con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, los aspirantes que se encuentren en las condiciones señaladas en la misma optarán por formar parte de los grupos siguientes:

a) Caballeros Mutilados, con el cinco por ciento.

b) Ex combatientes, con el cinco por ciento.

c) Ex cautivos, con el cinco por ciento.
d) Huérfanos o dependientes de personas muertas en campaña o asesinadas por los rojos, con el cinco por ciento.

e) El ochenta por ciento restante, para la concurrencia libre.

Las personas comprendidas en los cupos restringidos que se citan anteriormente, que hayan obtenido después de la terminación de la guerra algunas plazas a las que hace mención el artículo primero de la Ley, no podrán concurrir nuevamente como pertenecientes a los cupos restringidos, salvo el caso que hayan cesado en sus destinos por reducción de plantillas, supresión del Organismo u otra causa ajena a la voluntad del interesado, no tratándose de condena judicial.

En la provisión de plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto de la citada Ley.

Sexta. El examen consistirá en dos ejercicios, que tendrán el carácter de eliminatorios y comprenderán las siguientes materias:

El primero, lectura en alta voz de un trozo literario, escritura al dictado, redacción de las actas de aprehensión, solicitudes de mandamientos judiciales y conocimientos de Aritmética elemental.

El segundo versará sobre conocimientos de la base vigésimosegunda de la Ley de 18 de marzo de 1944, sobre creación y funcionamiento del Servicio Especial de Vigilancia, la cláusula XXI—Represión del Contrabando—del Contrato para la Explotación y Administración del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos (aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1945), Reglamento Provisional por que se rige el Servicio Especial de Vigilancia, de 11 de septiembre de 1945.

Ley de Contrabando y Defraudación, aprobada por Real Decreto de 14 de enero de 1929.

Conocimientos referentes a vigilancia fiscal aduanera, inherentes a la Renta de Aduanas (Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas, publicado en 1.º de septiembre de 1948, fascículo único (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, suplemento al número 245), en sus artículos 33 al 40, 336 al 339 y 357 al 372, todos ellos inclusive.

Conocimientos del Reglamento definitivo sobre las facultades y deberes de los Agentes del Servicio de Vigilancia, de 27 de mayo de 1902.

Del Reglamento para la ejecución del antiguo Contrato entre el Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos, aprobado por Real Decreto de 15 de octubre de 1921, los artículos 80, 81, 82 y 85.

El Decreto de 23 de marzo de 1935 y la Orden ministerial de 31 de julio del mismo año («Gaceta» núms. 85 y 218 de 1935).

Los ejercicios se celebrarán en el mes de enero próximo, avisándose el día y local en que han de celebrarse.

Séptima.—Terminados los ejercicios del concurso-oposición se procederá a confeccionar la lista general de aprobados.

Octava. El número de aspirantes aprobados no podrá ser en ningún caso superior al de las 80 plazas anunciadas, y no será obligatoria la provisión de todas ellas, pues si el número de los concursantes declarados aptos fuera menor, se reservarán las restantes para otro concurso.

Los aspirantes a ocupar vacantes de Agentes serán destinados a provincias, quedando para posteriores traslados, sujetos a las normas establecidas para el caso.

Las vacantes se cubrirán por riguroso orden de puntuación, eligiendo los interesados, por el mismo orden, entre los que existan y cuya provisión se les anuncie.

La toma de posesión habrá de tener lugar, obligatoriamente, dentro de los treinta

días siguientes a la fecha en que se comunique a cada interesado su nombramiento y destino. Siempre que esta condición se cumpla, el orden de colocación en el escalafón será el de la puntuación obtenida en el concurso.

Si excepcionalmente, por causa muy justificada y libremente apreciada por el Consejo, fuese concedida prórroga del citado plazo para la toma de posesión, ya no ocupará el interesado en el Escalafón el lugar que le hubiera correspondido con arreglo a lo expresado en el párrafo anterior, sino el que le corresponda por la fecha en que se poseione del cargo.

Novena. Los solicitantes han de tener presente lo que determina a estos efectos el artículo sexto del Reglamento que rige el Servicio, siendo las únicas situaciones que, en el caso de servicios al Estado, pueden considerarse como compatibles las de jubilado, retirado, disponible voluntario, excedente o supernumerario, salvo siempre la especial situación de los pertenecientes al Cuerpo de Caballeros Mutilados.

Décima. El fallo del Tribunal designado para este concurso será inapelable.

Madrid, 6 de octubre de 1948.—El Secretario general, Javier M. Avial.
5.689—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Alicante en providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado sobre reclamación de cincuenta mil pesetas, promovido por don Isidro Gran Amorós, contra don Marcial Samper Ferrándiz, ausente en ignominioso paradero, por la presente se emplaza al dicho demandado para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los autos en forma legal, previniéndole que en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Alicante, treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario Valentin Sama.

5.716—A. J.

LA CORUNA

El Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, penden autos de jurisdicción voluntaria, solicitados por Josefa Varela Garcia, asistida de su esposo sobre declaración de ausencia de sus hermanos Dolores, Maria, José, Antonio y Pilar Varela Garcia, de sesenta y siete, sesenta, cincuenta y cinco, cuarenta y siete y cuarenta y dos años, de edad, que se ausentaron de su domicilio hace más de veinte años, manifestando que se dirigían a la Republica Argentina, sin que se sepa en el día su paradero.

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL EL ESTADO, por dos veces con intervalo de quince días, libro el presente en La Coruña a 11 de mayo de 1948.—El Secretario, José Otero.

5.736—A. J.

1.º 11-10-948

El Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de muerte de Manuel y Enrique Pafi Barbeito, de sesenta y cuatro y cuarenta y seis años de edad, naturales de Culleredo, en este partido judicial, los cua-

les se ausentaron para América hace más de quince años; cuya declaración solicita su hermano José Pan Barbeito.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, libro el presente en La Coruña, a 19 de mayo de 1948.—El Secretario, José Otero.

5.737—A. J. 1.ª 11-10-948

El Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de José García Insúa, sobre declaración de fallecimiento de su tía Carmen García Morandaira, nacida el 18 de octubre de 1871, hija legítima de Andrés y de Antonia, natural de Tabeyo, que se ausentó para América en 1900.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces con intervalo de quince días, libro el presente en La Coruña a 15 de mayo de 1948.—El Secretario, José Otero.

5.738—A. J. 1.ª 11-10-948

El Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Eleodoro Luciano Rey Alvarez y Rogelio Manuel Antonio Rey Alvarez, de cincuenta y siete y sesenta y dos años de edad, hijos de Juan y Carmen, naturales de la parroquia de Montezagudo, del término de Arteijo, que se ausentaron para América del Sur pasa de treinta años, cuya declaración solicita su hermano político Manuel Ferrero Pallas.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, libro el presente en La Coruña a 18 de junio de 1948. El Secretario, José Otero.

5.739—A. J. 1.ª 11-10-948

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la de 30 de diciembre de 1939, que por doña Mercedes Jiménez Sosa, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, se ha promovido, y en su virtud incoado, expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Antonio Escalante Vázquez, el cual salió de esta capital el 16 de junio de 1936, con rumbo a Cádiz, en el vapor «Villa de Madrid» y habiéndose declarado el Movimiento Nacional, no les dió tiempo de llegar a dicho puerto, por lo que siguió para el de Barcelona, a donde llegó el día 21, siendo detenido y más tarde llevado al frente rotó, sin que desde dicha fecha se haya tenido más noticias del mismo, por lo que se supone que le asesinaron.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Luis Fiestas.—El Secretario, Antonio Gómez Paraiso.

2.213—A. J. 1.ª 11-10-948

MONDONEDO

Don Enrique Pérez-Arda López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del Partido de Mondoñedo.

Hago saber: Que se promovió en este Juzgado por doña María Antonia Cornide, sin segundo, conocida con el solo nombre de Antonia, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de la parroquia y municipio de Pastoriza, en este Partido, expediente de fallecimiento de sus hermanos naturales uterinos don José Hilario y don Andrés Valentin Cornide, de setenta y nueve y setenta y tres años, respectivamente, hijos naturales de Josefa Cornide, naturales de dicho Pastoriza, y

ausentes, en ignorado paradero, desde hace unos veintitrés años.

Dado en Mondoñedo a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Enrique Pérez-Arda de Valdivieso.—El Secretario, Manuel Fernández.

5.346—A. J. 1.ª 11-10-948

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial encargados a la busca, captura y conducción de aquellos pertenecientes a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

2.481

CALVO CONESA, Enrique, hijo de Ezequiel y de Encarnación, natural de Montalbán (Teruel).

ALVARO VACAS, Justo; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Derronades (Soria), jornalero, de treinta y dos años.

ANTAS URBAN, Enrique; del reintegro de 1941, como presunto desertor; encartados en expediente judicial instruido en este Juzgado por falta a concentración; comparecerán en el término de quince días ante don José Nuñez Rodríguez, Teniente Juez Instructor del Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña «Antequera» número 12, de guarnición en la Plaza de Jaca (Huesca), con despacho en el Cuartel de los Estudios. 500.

2.482

CALABIA VELLÓSILLA, Eusebio; hijo de Jeronimo y de Engracia, natural y vecino de Vozmediana (Soria), estudiante, de treinta y dos años encartado en el expediente judicial instruido por falta a concentración; comparecerá en el término de quince días ante don José Mániz Rodríguez, Teniente Juez Instructor del Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña «Antequera» número 12, con destino en la plaza de Jaca (Huesca) y con despacho en el Cuartel de los Estudios. 501.

2.483

AIBAR NAVARRO, Pedro; hijo de Sebastián y Blasa, natural de Magallón (Zaragoza), de veintisiete años de edad;

ALIS MOZO, Miguel; natural de Zaragoza de veintisiete años de edad;

ALLEE MURILLO, Zacarías; de veintisiete años de edad, destinado por la Caja de Recluta de Teruel; encartados en la información que se les instruye en este Juzgado por falta a concentración; comparecerán en el término de diez días, ante don José Mániz Rodríguez, Teniente Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña número 12, de guarnición en la plaza de Jaca (Huesca), con despacho en el Cuartel de los Estudios, para responder de los cargos que se le imputan; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan. 502.

2.484

TORRECILLO MARCONELL, Jesús; hijo de Pedro y de Prudencia, natural de Albarracín (Teruel), de treinta y dos años de edad;

TELLO BARCELO, Gregorio; natural de Maella (Zaragoza);

ANDREU ANDRES, Juan; natural de Valdeagorria (Teruel);

ANTONANZAS SANCHEZ, Mariano; hijo de Rufino y de Baldomera, natural de Etea de los Caballeros (Zaragoza), de treinta y dos años de edad;

BOSCO RUY Juan, natural de Zaragoza; Winter Súzba, Federico, natural de

Zaragoza; Dubón Tremps, Julián, natural de Zaragoza. Cabrera García, Angel, natural de Zaragoza; Cacho Rando, Julio, natural de Zaragoza; Casanovas Pes, Santos, natural de Zaragoza; Falceto Calvo, Fernando; Esteve Chueca, Fernando; Felipe Soriano, Eustaquio; Caluchino Jimeno, Eugenio, Gallego Serrano, Julián; García de Gano, Manuel; Hernández Julián, Francisco; Barrachina Mur, Enrique; Cubero Diloy, Emilio; El Hombre Marco, Francisco; García Manero, Eliseo; Gasca Alonso, Víctor; García Rubio, Francisco; González Gil, Joaquín; González García, Pablo; González Gallizo, Fernando; M. Frances Martínez, Pedro; Ferrer Serrano, Jesús; Bosch Goyeneches, Jesús; Collado Artal, Pablo; Bona Salas, Jesús; Ballester Bidoune, Enrique; Badesa Delgado, Calixto; Martínez Sanmiguel, Carlos; Jordán Vergés, Cecilio; Felix Lahoz, José; García Rubio, Andrés; García Vique, Antonio; Gavin Esateleco, Jenaro; Ruiz de Gona Arqueta, Antonio; Fontana Sanz, Francisco; Falcón Beltrán, Casimiro; López Sánchez, Eusebio; Sacón Escuer, Fernando; Rodríguez Pascual, José; Rodríguez Rodríguez, José María; Rodrigo Jiménez, Justo; Ramo Lizarte, Mariano; Pablo Marco, Julián; Párco Arnal, Francisco; Pérez Soriano, Daniel; Soler Sainz, Camilo; Sánchez Castellar, José; Monzón Vergés, Emeterio; Martín Prandoña, Manuel; Suez López, Cesáreo; Vergoso Rubio, Manuel; Elasco Hernández, Manuel; De la Asunción Martín, Manuel; cuyas circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; encartados en la información instruida en este Juzgado por falta a concentración; comparecerán en el término de diez días, a contar de esta publicación, ante don José Mániz Rodríguez, Teniente Juez Instructor del Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número 12, de guarnición en la plaza de Jaca (Huesca), con despacho en el Cuartel de los Estudios, para responder de los cargos que se le imputan; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan. 503.

2.485

CASAL VAAMONDE, Ramón; natural de Villagarcía (Pontevedra); soltero, marinerero, de diecinueve años, hijo de José Ramón y de Josefa; domiciliado últimamente en Trabanca Sardañela (Villagarcía); encartado en expediente número 50 de 1948 por falta grave de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía.

516.

2.486

El autor o autores del corte y hurto de unos seiscientos metros de hilo de cobre de la línea radiotelegráfica militar Barajas-Cuatro Vientos-Getafe, ocurrido el 25 de junio del pasado año, comparecerán en término de quince días en el Juzgado Militar Permanente número 1, Piamonte, 2.ª, Madrid, donde se instruye sumario número 141.657.

506.

2.487

PIPAON GABINA, José; hijo de José y de Margarita, natural de Logroño y vecino de Santurce, de treinta y un años, casado, jornalero; procesado en causa número 385 de 1947 por haberse evadido a Francia con el boté a motor de su propiedad, «Gonzalito», folio 1.709 de la inscripción de Bilbao, el día 25 de junio de 1947; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A., don Elias Fernández Gracia, en Portugalete. 507.

2.488

CARRASCAL FERNANDEZ, Julián; nacido en Santurce y vecino del mismo, de veintisiete años, casado, hijo de Domingo y Soledad, pescador; procesado en

causa número 335 de 1947 por evasión a Francia con la embarcación a motor «Gonzalito», folio 1709 de la inscripción de Bilbao; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez Instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Eneas Fernández Gracia, en Portugalete. 508.

2 489

VAZQUEZ FERNANDEZ, Jesús; natural de Ortuella y vecino de Santurce, de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de José y de Guadalupe; procesado en causa número 335 de 1947 por evasión a Francia con el bote a motor «Gonzalito», folio 1709 de la inscripción de Bilbao; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez Instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Eneas Fernández Gracia, en Portugalete. 509.

2 490

CARRASCAL FERNANDEZ, José; nacido en Santurce y vecino del mismo, de veintidós años, soltero, hijo de Domingo y de Soledad, pescador; procesado en causa número 335 de 1947 por evasión a Francia con la embarcación nombrada «Gonzalito», folio 1709 de la inscripción de Bilbao; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez Instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Eneas Fernández Gracia, en Portugalete. 510.

2 491

MENENDEZ GARCIA, Alberto; hijo de Manuel y de Magdalena; natural de Camuño (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,657 metros, domiciliado últimamente en Camuño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Alberto Aza Hevia, con destino en la Caja de Recluta número 62, en Pravia. 511.

2 492

AMIENTO SANUY, Antonio; hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Balaguer (Lérida), de veintidós años, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena (señas particulares ninguna), domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 36 (Barcelona); para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez Instructor, don Cipriano Lebrero Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, de guarnición en Barcelona, calle Tarragona, núm. 98. 631.

2 493

SERRA MÁJO, Juan; hijo de José y de Margarita, natural de Manresa (Barcelona), de veintidós años, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,755 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena (señas particulares ninguna), domiciliado últimamente en Manresa, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa núm. 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez Instructor, don Cipriano Lebrero Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea, núm. 72, de guarnición en Barcelona, calle de Tarragona, número 98. 632.

2 494

PERPINA PLA, Feliciano; hijo de Jacinto y de Adela, natural de Barcelona, de veintidós años, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 m., pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color

sano, frente despejada, aire marcial, producción buena (señas particulares, ninguna), domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a causa ordinaria por el delito de desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, don Cipriano Lebrero Martínez, con destino en el Regimiento Antiaérea núm. 72, de guarnición en Barcelona, calle de Tarragona, núm. 98. 633.

2 495

RUIZ ADAMES PEREZ, José; hijo de Eloy y de Juana, natural de Jerez de la Frontera, de treinta y ocho años, siendo sus señas conocidas: ojos castaños, cejas al pelo, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano (sin señas particulares), para que en el plazo de treinta días, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el local de la Comandancia, Calvo Sotelo, 26, a mi disposición y a responder de la causa 61/38, por desertión militar, el cual tuvo su último domicilio en Algeciras. 634.

2 496

DIAZ PEREZ, Antonio; hijo de Manuel y Juana, natural y vecino de Madrid, Meñón de Paredes, 78, soltero, platero, de veinticuatro años, estatura 1,510 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; procesado en causa 182.347, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Carros de Combate número 61, en Campamento (Madrid). 633.

2 497

GARCIA LESMA, Antonio; hijo de Francisco y Mónica, natural y vecino de Madrid, Benito Gutiérrez, 13, de veinticuatro años, maleante, soldado del Regimiento de Artillería número 13, fugado en enero de 1948 del Hospital Militar Gómez Ulla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares de Madrid. 634.

2 498

CORRALES TOCA, Melchor; hijo de Martín y Angela, natural y vecino de Beranga (Santander), de treinta y un años, inscrito de Marina folio 12 de 1939; procesado en causa 318 de 1947; por desertión mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado de Marina de Portugalete (Vizcaya). 637.

2 499

LAGO FORMOSO, José; hijo de José y Antonia, natural y vecino de Muros (La Coruña); nacido el 17 de octubre de 1908, casado inscrito de Marina folio 75 de 1927, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; procesado en causa 318 de 1947, por desertión mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina de Portugalete (Vizcaya). 638.

2 500

MAYO FILGUEIRAS, Francisco; hijo de José y Antonia, natural de Abeleira, Muros (La Coruña), vecino de Lestón; nacido el 21 de mayo de 1922, inscrito de Marina al folio 61 de 1938, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente espaciosa, nariz y boca medianas, moreno, barba redonda; procesado en causa 318 de 1947, por desertión mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina de Portugalete (Vizcaya). 639.

2 501

REY GARCIA, Esteban; hijo de Esteban y Francisca, natural de Buenavista, Muros (La Coruña); vecino de Buenavista, Soires, nacido el 4 de marzo de 1914, inscrito de Marina al folio 67 de 1934, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo

negros, frente, nariz y boca regulares, color sano; procesado en causa 318 de 1947, por desertión mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina de Portugalete (Vizcaya). 690.

2 502

FERNANDEZ MALDONADO, José; hijo de Gabriel y Micaela, natural y vecino de Granada (carretera de Fugues (Real de Oarujes), 18; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Mixta de Montaña número 14, en Ribas de Freser (Girona). 691.

2 503

RODRIGUEZ-SILVEIRA MELO, Arnaldo; hijo de Luis y María, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de veinticinco años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 72 de Santa Cruz de Tenerife. 692.

2 504

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Esteban; hijo de Marcos y Vidalina, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, estatura 1,646 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 72 de Santa Cruz de Tenerife. 693.

2 505

RODRIGUEZ MARANTE, Ernesto; hijo de Vicente y Balaina, natural y vecino de San Andrés y Sauces, de veinticuatro años, soltero, laborador, estatura 1,615 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 72 de Santa Cruz de Tenerife. 694.

2 506

PADRON PEREZ, Raúl; hijo de Tomás y Victoria, natural de Bolandro (Matanza), de veintidós años, estatura 1,645 metros, vecino de El Paso; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 72 de Santa Cruz de Tenerife. 695.

2 507

ORTEGA CARTAYA, José; hijo de Rafael y Basilia, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, estatura 1,714 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 72 de Santa Cruz de Tenerife. 696.

2 508

MARTINO ARIZA, Marcelino; de cincuenta y un años, Abogado, casado, natural de Torrox (Málaga), hijo de Francisco Javier y Antonia, vecino de Valencia, avenida del Puerto, 64, y plaza de Simón Bolívar, 2; procesado en la causa 3.044-V-40; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 4 de Valencia. 698.

2 509

GARCIA SANCHEZ, Gregorio (a) «el Cagarrón» y también «el Chino»; de diecinueve años, soltero, hijo de Antonio y Ursula, natural y vecino de Albacete, Barrio de la Estrella, 45; encautado en el procedimiento ordinario 609-V-46, por asaltar un tren; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar número 9 de Valencia. 699.

2 510

DOLORTO CELIS, Manuel; hijo de Antonio y Eulalia, natural de Casablanca (Marruecos), de veinticuatro años, de edad, y cuyas señas personales son: es-

tatura, 1.740 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba alfeitada, color sano, boca regular; frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Casablanca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, núm. 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado eventual ante el Juez instructor, don Enrique Lasheras Domínguez, con destino en la citada Caja de Recluta, en Cádiz.

702

251F

RODRIGUEZ PACIN, Manuel; hijo de Severino y de Irene, natural de Puerto Marín, soltero, ferroviario, domiciliado últimamente en La Coruña, de veinticuatro años, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poca, color sano; comparecerá en el término de ocho días ante don Manuel López López, Juez instructor del Batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército (La Coruña).

703

251G

AUDISIO ZARAGOZA, Luis; hijo de Ignacio y Natividad, natural de Gijón (Oviedo), nacido el día 2 de junio de 1925, soltero, perteneciente al reemplazo de 1946, de pelo castaño, barba poblada, ojos castaños y color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina don Francisco Vázquez Reina, con destino en el Tercio Noreste del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

704

251H

GRANDA TERRON, Antonio; hijo de Valentín y de Anselma, natural de Madrid, de veintidós años, soltero, jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; traje que usó el encartado, uniforme caqui; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor don Vicente Rogero González, Teniente Auxiliar de Artillería con destino en la Academia del Arma, en Segovia.

312

251I

PRIETO VEGA, Ignacio; hijo de Pedro y de Luciana, natural de Besande (León), de veinticuatro años, estatura 1,692 metros; domiciliado últimamente en la Agrupación de Sanidad Militar número 6; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 59 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor don Juan Hernández Redondo, con destino en la citada Caja de Recluta.

513

251J

El autor o autores del hurto de una bicicleta tipo militar, marca «Orbea» número 0687, que le fué sustraída al soldado de la Agrupación de Intendencia número 3, Francisco Mufino Márquez, a la puerta del Banco de España de Valencia, el día 30 de noviembre de 1946, comparecerá en el término de quince días ante don Eugenio Montiel Puebla, Teniente Juez instructor de la Agrupación de Intendencia número 3 de guarnición en Valencia.

514

251K

TARIN CABERO, Vicente; hijo de Juan y de María, natural de Pedralba (Valencia), de treinta y seis años, soltero, panadero, ojos azules, cabello negro, nariz aguileña, boca regular, estatura 1,600 metros y viste deterioradamente, que merecía por las márgenes del río Turia y que últimamente vivió su domicilio en Chiva; calle de la Peña, número 9; procesado en causa número 162-V-46 por el delito de ocupación de hilo de cobre; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado Militar número 9, sito en la estación del Norte de la plaza de Valencia.

515

251L

SAMARELLI CASANO, Angelo; hijo de Vito y Laura, natural de Bari (Italia), soltero, mecánico-chofer, de veintidós años, pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, barba poca, color sano, procesado en causa 1.270 de 1947, por robo, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 29 de Villa Sanjurjo (Marruecos).

700

251M

ROS LLORENS, Baudilio; del reemplazo de 1946, de veintidós años, natural y vecino de San Baudilio de Llobregat; herrero, hijo de Pedro y Teresa, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, sujeto a expediente 10.949, por desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, en Villafranca del Panadés (Barcelona).

701

251N

El autor o autores de robo frustrado de 26 metros de cable bajo plomo de 26 pares, de la línea Capitania-Campamento, ocurrido durante la madrugada del día 14 de julio de 1948 y lugar margen izquierda del río Manzanares, comparecerá en término de quince días en el Juzgado del Centro de Transmisiones, Amsiel, 40, Madrid, para recibirles declaración en procedimiento que por dicho motivo se instruye.

578

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

2520

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la cual se llamaba al soldado del regimiento de Carros de Combate Oviedo número 63, Miguel Gaya Mostani, por razón de la causa número 1274 de 1946, y cuya requisitoria se hallaba fechada en el mes de marzo del año 1946.

504

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

2521

Agueda Mesas García, de sesenta y dos años, hija de Ramón y de Giora, natural de Purchena (Almería), y que en el año de 1943 tenía su domicilio en esta capital, calle de Rafael Calvo, número 40; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número seis de los de esta plaza, a fin de notificarle la resolución recaída en el procedimiento que instruyo con motivo de haber sido atropellada por un camión militar el día 9 de enero de 1943, advirtiéndola que de no hacerlo en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente, se la dará por notificada por medio de este edicto.

Madrid, 20 de marzo de 1948.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).

722

2522

Francisco Muñoz Cabillo de treinta y tres años de edad, soltero del campo, hijo de Rafael y de Ana, natural de Puebla de los Infantes (Sevilla), el cual fué puesto en libertad condicional por la Prisión Provincial de Sevilla, y en abril del año 1947 tenía fijada su residencia en Madrid, calle del General Pardiñas, número 44 y cuyo paradero se ignora, se presentará en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual número 12; sito en la planta alta de esta Capitanía General don Juan López Olivera o ante

el Comandante del puesto de la Guardia Civil más cercano a su residencia indicando su domicilio y manteniendo dicho Comandante de puesto a este Juzgado dichos extremos a fin de notificarle sido concedidos por el Excmo Sr. Capitán General de esta Región los beneficios del Decreto de indulto de 9 de octubre de 1945 y caso de no comparecer se dará por notificado por la presente dicha resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1948.—El Comandante Juez instructor, Juan López Olivera

606

2523

Don Florencio Martín Gajate, Teniente de Ingenieros, Juez instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército

Por el presente edicto cito y emplazo al Cabo Felipe López Guisarró, hijo de Pedro y de Isabel, de veinticuatro años, natural de Manzanares (Ciudad Real) y que tenía su domicilio en esta plaza de Madrid, en la calle de María de Guzmán, núm. 31, a que en plazo de ocho días a partir de la publicación del presente edicto se presente en el Juzgado, Ronda del Conde Duque, núm. 4, a fin de hacerle entrega del testimonio de resolución recaído en el procedimiento 142.120 que se le instruye.

Madrid, 18 de marzo de 1948.—El Teniente Juez instructor, Florencio Martín.

723

2524

Alejo Bolumburu Orjúen, de treinta y cinco años, trabador, natural de Eibar (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Estruch, 16, 1.ª, y sin que se sepan más datos; comparecerá en término de quince días o dará noticias suyas al Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales, sito en San Sebastián, en el Palacio de la Diputación, piso 3.º, a fin de practicar diligencias de rehabilitación en el proceso sumarisimo 10.081 de 1939 que me hallo revisando.

San Sebastián, 22 de marzo de 1948.—El Coronel Juez instructor, Vicente Moreno Morato.

735

2525

Maximina Santamaría González, de veintidós años, sus labores, natural de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), domiciliada últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, 122, 4.º, 1.ª, y sin que se sepan más datos; comparecerá en el término de quince días o dará noticias suyas al Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales, sito en el Palacio de la Diputación piso tercero, San Sebastián, a fin de practicar diligencias de rehabilitación en el proceso sumarisimo 2.249 de 1939 que me hallo revisando.

San Sebastián, 2 de abril de 1948.—El Coronel Juez instructor, Vicente Moreno Morato.

770

JUZGADOS CIVILES

2526

Asunción Lizaga, cuyo apellido materno y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, núm. 324, 2.º 1.ª sirviente, por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario núm. 153 de 1946, por hurto, se la cita para que, don Coronel Juez instructor, Vicente Moreno desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración; apercibiéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mataró, 10 de mayo de 1947.—El Juez de Instrucción accidental Manuel Martínez.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.

4.652